

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en **"gastos por concepto de viáticos"**, consistentes en: **nombre de terceros personas físicas ajenos a quien otorga el servicio y ajeno a quien lo consume (mesero, taxista), códigos QR, número de cuenta bancaria, número de transferencia bancaria, números telefónicos, correos electrónicos personales**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 26/2018/SIPOT**, en la sesión celebrada el **22 de marzo de 2018**.




LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

